



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt>

No. 3 julio - septiembre 2024

En este número:

EL SALVADOR

364 casos de violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+, de 1985 a junio 2024

GUATEMALA

28 muertes violentas de enero a septiembre 2024

HONDURAS

25 muertes y 140 casos de violencia, de enero a junio 2024

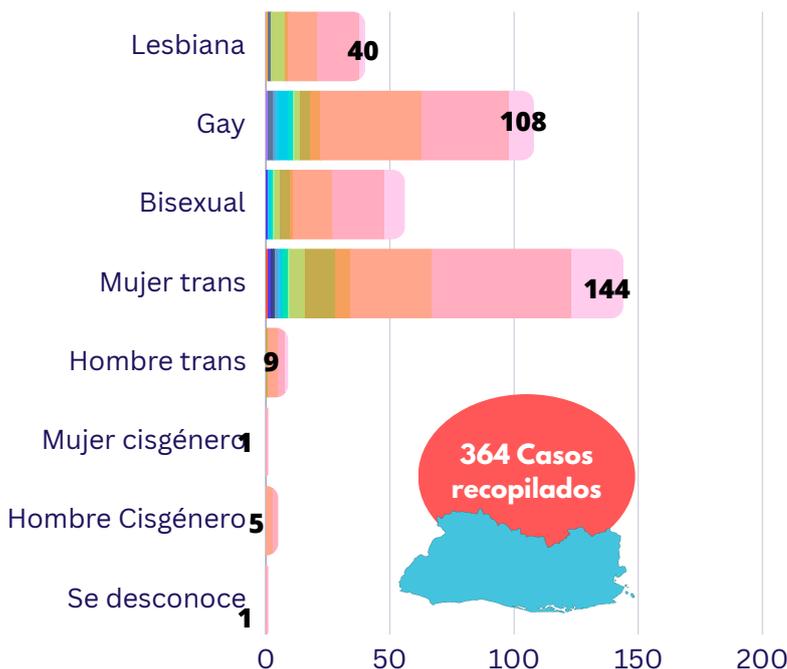
NICARAGUA

10 hechos de violencia de abril a junio 2024

El Salvador : 364 casos de violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+, de 1985 a junio 2024



El Salvador. Casos de violencia hacia personas LGBTI, por orientación sexual e identidad de género, período 1985 a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de ILDA (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE (El Salvador).

La Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE El Salvador) y la Asociación ASPIDH Arcoíris Trans registraron de 1985 a junio de 2024, 364 casos de violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+.

Ante la falta de datos institucionales, es vital para las organizaciones evidenciar las vulneraciones de derechos humanos que afrontan las personas LGBTI. Esto permite visibilizar la magnitud del problema y la necesidad que las autoridades impulsen políticas públicas inclusivas y brinden acceso a la justicia, lo cual históricamente han derechos negados para esta población.



Con apoyo:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR -BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El informe evidencia la violencia por prejuicio contra personas LGBTIQ+ en Centroamérica, en el período 1985 a junio 2024, el mayor número de denuncias corresponde a 2023, con 37% (136)(1).

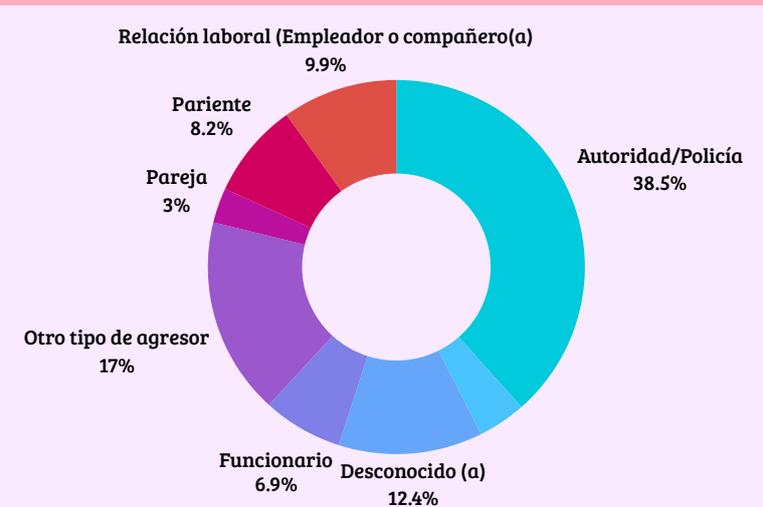
Durante los últimos cinco años, se han registrado el 92% (336) de las vulneraciones. Del 2020, se contabilizaron 21 denuncias; en 2021, 12; en el año 2022, 109; en 2023, 136. En 2022 se evidencia un ascenso de casos del 20% (27) con respecto a 2021; mientras que a junio 2024, se presenta una reducción del 69% (94), en comparación al año anterior, cabe destacar, que aún no ha concluido el año.

La disminución de casos no necesariamente se traduce a reducción de hechos de violencia, si no podría responder al desconocimiento por parte de las personas LGBTI de que existen organizaciones que registran estos hechos de violencia y que brindan apoyo legal y psicológico.

En cuanto a la orientación sexual e identidad de género de personas denunciadas, el 40% (144) son mujeres trans, seguido con el 30% (108) de gay, y el 15% por bisexuales. Por tanto, las mujeres trans continúan enfrentando altos índices de violencia estructural y discriminación.

En la edad de las víctimas prevalece con el 27% (99), el grupo de 18-29 años; seguido por el rango de 30-49 años con 8% (28). El 65% (235) de víctimas no identificaron su edad. Además, se registra dos menores de edad: una es mujer trans y el otro es hombre cisgénero.

El Salvador. Victimarios por violencia contra personas LGBTI, período 1985 a junio de 2024.



Fuente: Elaboraci n propia con datos de ILDA (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), ASPIDH Arco ris Trans y AMATE (El Salvador).

La instituci n con mayor n mero de denuncias por vulnerar derechos de personas LGBTI, se relacionan con la Autoridad/Polici a con 38.5% (140), seguido por la categor a otro tipo de agresor 17% (62), y los perpetrados por personas que desconoce la v ctima con 12.4% (45).

Pese a que en la mayor a de casos la v ctima identifica a su agresor, solo el 14% (52) denunci  ante las autoridades, mientras que el 77% (281) no denunci . Esto ocurre porque a la poblaci n LGBTI, hist ricamente se ha obstaculizado el acceso a la justicia.

“Uno de los principales obst culos que se encuentra en el sistema de justicia es que no est  dise ado para reconocer las orientaciones sexuales y las identidades de g nero de personas LGBTI, ese es uno de los factores determinantes por los cuales las personas no logran acceder a una justicia plena dentro de El Salvador”, afirm  Gonzalo Montano, de AMATE El Salvador(2).

1.ILDA. 2024. Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroam rica por medio de los datos abiertos. Consultado: <https://ilda-datos-lgbtqi.netlify.app/cifras/>

2.Entrevista realizada por Observatorio Nuestra Mirada, a Gonzalo Montano de AMATE El Salvador, septiembre 2024.

El Salvador, derechos vulnerados a personas LGBTI, período 1985 a junio de 2024.

Derechos vulnerados	%
Derecho a la no discriminación	71
Derecho a ser libre de detención arbitraria	13
Derecho a la libertad de movimiento	8
Derechos Sexuales y Reproductivos	2
Derecho a la libertad e igualdad	2
Derecho a la privacidad	1

Fuente: Elaboración propia con datos de ILDA (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), ASPIDH Arcoiris Trans y AMATE (El Salvador).

Entre los derechos más vulnerados están la discriminación (71%), detención arbitraria (13%), restricción a la libertad de movimiento (8%) y a los derechos sexuales y reproductivos (2%). Estas violaciones se agravan ante la debilidad significativa del sistema judicial en El Salvador, en términos de eficacia y tiempo de respuesta.

Esta situación genera frustración y desilusión entre personas LGBTI, quienes, ante la perspectiva de largas demoras en los procesos judiciales y la posibilidad de enfrentar discriminación dentro del sistema, se sienten desmotivadas a denunciar”, señaló Montano. Por tanto, es necesario garantizar un sistema de justicia igualitario para todas las personas, de modo que las vulneraciones no sigan invisibilizándose.

Guatemala: 28 muertes violentas de enero a septiembre 2024



En Guatemala, de enero a septiembre registra 28 personas LGBTIQ+ asesinadas a nivel nacional, de acuerdo a datos recopilados por el observatorio LAMBDA (3).

El miedo e intimidación que resultan de los delitos por prejuicios y de la incitación al odio, impiden a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTI) participar plenamente en la sociedad, creando un ambiente hostil que desincentiva la denuncia y la búsqueda de justicia.

Por tanto, insta a las instituciones de justicia a investigar los crímenes, además de que se desarrollen mecanismos de prevención de violencia contra la población LGBTI.



Fuente: Elaboración propia con datos de observatorio LAMBDA

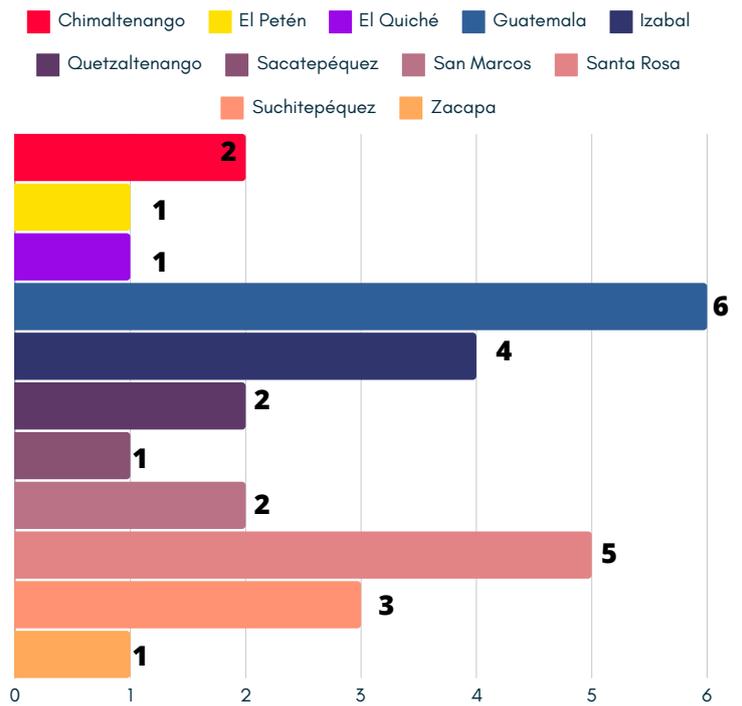
Al desagregar los datos por orientación sexual e identidad de género, 46% (13) de muertes violentas fueron de gais, seguido con el 25% (7) de hombres bisexuales, y 18% a mujeres trans.

Los departamentos con más muertes fueron: Guatemala (6), Santa Rosa (5), Izabal (4), Suchitepéquez (3), Chimaltenango, Quezaltenango, y San Marcos (2 cada uno), y El Petén, Sacatepéquez, El Quiché y Zacapa (1 cada uno).

De julio a septiembre de 2024 se registran 9 muertes violentas (3 por mes); por tanto, el mes más violento de lo que va del año fue marzo con 6.

En cuanto, a la edad de las víctimas, 57% (16) tenía entre 19 a 35 años, y el 39% (11) entre 36 a 60 años.

Guatemala. Muertes violentas de personas LGBTIQ+ desagregadas por departamento, de enero a septiembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de observatorio LAMBDA

Honduras: 25 muertes y 140 casos de violencia, de enero a junio 2024

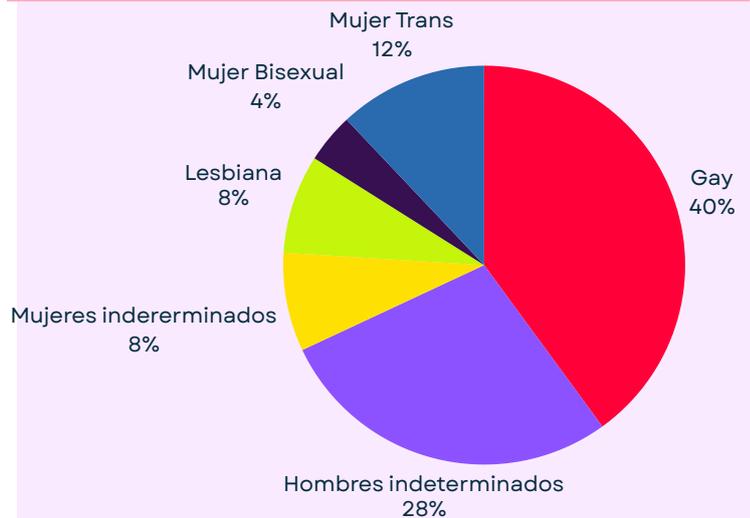


El Observatorio de violencia hacia personas LGBTI+ de Honduras, KAI+, reportó 25 muertes violentas. De este total, el 8% (2) corresponde a lesbianas, el 40% (10) a hombres gay, 4% (1) a una mujer bisexual; 12% (3) a mujeres trans, mientras que 28% (7) son hombres; y 8% (2) mujeres, en ambos casos no se determinó su identidad.

En cuanto a las edades de las víctimas: 36% (9) tenía entre 18 a 35 años, el 12% (3) de 36 a 40 años, 20% (5) tenía de 41 a 65 años, y en 32% (8) de los casos no se especificó.

El departamento con mayor número de muertes violentas de personas LGBTI, fue Francisco Morazán con 10 casos registrados.

Honduras. Muertes violentas según tipo de población, enero a junio 2024.



Honduras. Edades de víctimas por muertes violentas, enero a junio 2024.



Fuente: Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+, KAI+, 8° boletín, enero a marzo de 2024.

En los demás departamentos se reportaron; en Cortés, 5 muertes; seguido de Choluteca, Colón, Copán, Comayagua, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz y Olancho, cada uno con una. Además, hubo 2 muertes, cuya ubicación geográfica no fue determinada.

Los lugares donde ocurrieron estas muertes v se distribuyen de la siguiente manera: 36% (9) de los casos sucedieron en la vía pública, el 16% (4) en casas de habitación, mientras que 4% (1) ocurrió en un hotel, otro 4% (1) en una finca y 4% en un negocio. Por último, en el 36% (9) de los casos, el lugar de los hechos fue indeterminado.

140 casos de violencia, de enero a junio 2024

En el mismo periodo, de enero a junio de 2024, se contabilizaron 140 hechos de violencia generalizada contra personas LGBTIQ+. Estas se distribuyen de la siguiente manera: 1% (2) de los casos afectaron a mujeres lesbianas; 24% (33) a hombres gay; 3% (4) a hombres bisexuales; 18% (25) a mujeres trans, menos del 1% (1) a un hombre trans, y el 54% (75) restante corresponde a personas LGBTI+, cuya identidad no fue determinada.

Honduras, 10 derechos más vulnerados a las personas LGBTI, de enero a junio 2024.	%
Amenazas	10
Amenazas a muerte	10
Discriminación por orientación sexual e identidad de género	9
Robo con violencia	7
Incitación a la discriminación	4
Lesiones	4
Tentativa a homicidio	3
Robo con fuerza	3
Violencia familiar	3
Acceso a la justicia y Debido proceso legal	2

Entre los 10 derechos más vulnerados están las amenazas (20%); discriminación por orientación sexual e identidad de género (9%); robo con violencia y fuerza (10%) e incitación a la discriminación (4%).

Los casos de violencia generalizada se registraron en los 14 departamentos descritos a continuación: Francisco Morazán 65; Cortés, 26; Atlántida, 8; El Paraíso, 7; Valle, 5; Comayagua 5; Copán, 4; Intibucá, 3; Colón, 3; Ocotepeque, 2; La Paz, 2; Choluteca, 1; Yoro, 1; Santa Bárbara, 1; e indeterminados 7.

Estos hechos reiteran la necesidad que existan medidas gubernamentales para asegurar que las personas LGBTI+ puedan gozar sus derechos sin temor a sufrir nuevas agresiones.





Nicaragua: 10 hechos de violencia de abril a junio 2024

El Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Nicaragua, de la Asociación Feminista La Corriente, reportó 10 hechos de violencia en contra de población LGTBIQ+, en el período abril - junio 2024. En los primeros seis meses de 2024 contabiliza 19 vulneraciones.

Al desagregar los datos por orientación sexual e identidad de género, el 40% (4) de los hechos de violencia fueron contra mujeres trans, seguido con el 40% (4) de homosexuales, y el 20%(2) contra lesbianas.

Las edades de las víctimas indican que el 50% (5) tienen más de 35 años; 40% (4) tienen de 25-29 años, y 10% (1) tienen 30 a 34 años.

Los departamentos con más muertes violentas fueron Managua, León, y Chinandega (2 cada uno), y Masaya, Carazo, Nueva Segovia y Región autónoma del Caribe Norte (1 cada uno).

Uno de los casos registrados es el de Luisa, mujer trans de 40 años, agredida por su pareja, quién intentó asesinarla. En la denuncia, relata que el agresor, en estado de ebriedad, la insultó, la golpeó en la espalda y en la cabeza, primero con un pedazo de hierro y luego con una tabla.

Ante este panorama, es urgente que el gobierno nicaragüense, junto con la sociedad civil, tome medidas concretas para implementar políticas públicas inclusivas y efectivas que permitan brindar una respuesta efectiva por parte de las autoridades judiciales y policiales.

Hechos de violencia documentados por el Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Nicaragua, abril a junio de 2024.



Nicaragua. Casos de violencia contra personas LGBTI, desagregados por orientación sexual e identidad de género, período abril a junio de 2024.



Nicaragua. Casos de violencia hacia personas LGBTI, por edad, período abril a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de observatorio LGTBIQ+, Asociación Feminista La Corriente